



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

15 / 2018 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE FEBRERO DE 2018

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **8 de febrero de 2018 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (01.02.18).

2º. Información y dación de cuenta.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. TESORERÍA. Fraccionamientos documentos de ingreso:

1. Expte. 5/2018

2. Expte. 7/2018

3. Expte. 8/2018

4º. TESORERÍA. Resolución solicitudes cobros duplicados o excesivos: Expte. nº 62/2017.

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidaciones tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa. (Expte. LIQ. 2/18 MYS 1).

6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidación de canon anual por aprovechamiento urbanístico. (Expte. LIQ. 3/18 CAN 1).

7º. RECURSOS HUMANOS. Abono de dietas asistencia tribunal proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo para la provisión temporal de puestos de trabajo de sepulturero mediante mejora de empleo. (Expte. RRHH-183/2017).

8º. CONTRATACIÓN. Aprobación 2ª y última prórroga del contrato de servicios de ayuda a domicilio

CSV*: 11777131366565474361

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

(S.A.D.) del 01.05.18 al 30.04.19. (Expte. CSERV11/14).

9º. CONTRATACIÓN. Rectificación error material acuerdo JGL 19.01.18 relativo a devolución de garantías definitivas correspondientes al contrato de suministro para sustitución de tapiz de césped artificial en el campo de fútbol. (Expte. CSUM02/15).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

10º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Obras Mayores:

1. Construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas en Avda. Haygón, 14 A y 14 B. (Expte. OM-21/17).
2. Modificación condiciones licencia Obra Mayor 9/14Bis, concedida por acuerdo JGL 7.07.16 en C/ Nogal, nº 8. (Expte. OM-9/14-Ter).
3. Modificación acuerdo JGL 14.09.2017 relativo a modificación de la dirección asignada al expte. Obra Mayor OM-15/17. (Expte. OM-15/17)

B) Obras Menores:

1. Legalización obra instalación de caseta y torre telecomunicaciones en Polígono 12 parcela 72. (Expte. MR-386/17).
2. Reforma de vallado medianero existente en C/ Río Duero, 32. (Expte. MR-29/18).

11º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias de apertura:

1. Salón recreativo tipo A con servicio de bar en Crta. Agost, 11 L-1 y 13 L-1. (Expte. 297/2017-M)
2. Restaurante C/ Alicante, 94, L-16. (Expte. 196/2017-C)

12º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados Permanentes:

A) Altas vados permanentes:

1. C/ Bailén, 8. (Expte. V-1/18).

B) Cambios de titularidad vados permanentes:

1. C/ Lope de Vega, 9. (Expte. V-2/18).

C) Altas de vado carga y descarga:

1. Plaza Alcalde Felipe Mallol, c/v Calderón de la Barca, 63 L-1 y L-2. (Expte. CD-1/18).

D) Bajas de vado permanente:

1. Avda. de Haygón, 41-B. (Expte. V-70/17).
2. Avda. de Girasoles, 7. (Expte. V-71/17).

E) Bajas de vado carga y descarga:

1. Avda. Ancha de Castelar, 141. (Expte. CD-23/17).
2. C/ Agost, 57 esquina C/ San Pablo, L-4. (Expte. CD-24/17).

13º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Órdenes de ejecución por motivos de salubridad y seguridad en:

1. C/ Florida, nº 9. (Expte. OE 75/17).
2. C/ Joaquín Blume, nº 8. (Expte. OE 105/17).
3. C/ Reyes Católicos, nº 69. (Expte. OE 76/17).

14º. INFRAESTRUCTURAS. Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras.

SERVICIOS AL CIUDADANO

15º. SANIDAD. Renovación licencia municipal por tenencia de animales potencialmente peligrosos: Expte. 12/18.

CSV*: 11777131366565474361

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

16°. SANIDAD. Incoación expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

1. Expte. 65/17-M

2. Expte. 78/17-M

3. Expte. 2/18-M

4. Expte. 5/18-M

17°. SANIDAD. Solicitud de ayudas para la realización de actividades en materia de consumo durante el ejercicio 2018. (DOGV 26.01.2018).

18°. DESARROLLO LOCAL. Aprobación prórroga contrato prestación de servicios del Vivero de Empresas de la Empresa instalada en la Nave 7.

19°. FIESTAS. Aprobación bases reguladoras del concurso convocado para la selección y contratación de las Hogueras Oficiales adulta e infantil. Año 2018.

20°. BIENESTAR SOCIAL. Renta garantizada de ciudadanía. Aprobación fases de gasto resoluciones estimatorias. (Expte. 1/2018).

21°. Despacho extraordinario

22°. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV*: 11777131366565474361

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).